+

Yo Pº de Yraeta Jurado Escrivano de esta villa de Yrrea de como
en su mandamiento del nº del señor alcalde de esta villa de esta otra
parte dicho notifique el dicho nº para el efecto del dicho otro dos
en el nombrados e contenidos en fee de ello firme y la
dicha notificacion fize oy dia primero de setiembre del dicho año
antes de las siete horas de medio dia =

Pº de Yraeta